

8 2 1 5

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

2015	18	01	07
------	----	----	----

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA **TRANSPORTES JARDIN  
DE MARTE CIA. LTDA., QUE  
OTORGA EL SEÑOR EDWIN RAMIRO  
IMBAQUINGO VILLOTA Y SRA. A  
FAVOR DEL SEÑOR DANY OMAR  
MOYA ALVAREZ**

En la ciudad de Ambato capital de  
la provincia de Tungurahua,  
República del Ecuador, hoy día  
martes trece de Octubre del año dos  
mil quince. Ante mí Doctor Julio  
César Arteaga Intriago, Notario  
Séptimo del cantón Ambato,  
Comparecen en forma libre y  
voluntaria los señores cónyuges  
EDWIN RAMIRO IMBAQUINGO  
VILLOTA Y MARIA

CUANTIA: (\$100,00)

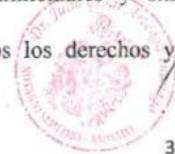
Se dio una copia

MAGDALENA CAIZA ROJALDO casados entre sí, portadores de las cédulas de  
ciudadanía números uno ocho cero tres cero dos cinco seis uno seis (1803025616) y  
uno ocho cero tres cuatro seis cinco dos cero cero (1803465200) respectivamente, de  
ocupación obrero el primero y de profesión Ingeniera en Contabilidad y Auditoria, la  
segunda, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como  
"LOS CEDENTES"; y, por otra parte el señor DANY OMAR MOYA ALVAREZ,  
de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero  
dos seis ocho nueve seis tres seis (1802689636), de ocupación chofer profesional, a  
quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL



CESIONARIO”, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para obligarse y contratar según la Ley y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía de responsabilidad limitada denominada **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **CLUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores cónyuges **EDWIN RAMIRO IMBAQUINGO VILLOTA Y MARIA MAGDALENA CAIZA ROJALDO** casados entre sí, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará como “**LOS CEDENTES**”; y, por otra parte el señor **DANY OMAR MOYA ALVAREZ**, de estado civil casado, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como “**EL CESIONARIO**”. Los suscriptores de este instrumento son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, se constituyó, con un capital social de **UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, mediante Escritura Pública otorgada ante el

Notario Cuarto del Cantón Ambato, Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, el día miércoles doce de octubre del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el dieciséis de noviembre del año dos mil seis, bajo el número seiscientos cincuenta y uno (651) y número cinco mil ciento ochenta y ocho (5188) del Libro Repertorio. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, legalmente reunida el cinco de Octubre del año dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores cónyuges EDWIN RAMIRO IMBAQUINGO VILLOTA Y MARIA MAGDALENA CAIZA ROJALDO casados , para que cedan la totalidad de diez (10) participaciones que poseen en la Compañía, cesión que la realizan a favor del señor DANY OMAR MOYA ALVAREZ, de estado civil casado en los términos que se indicarán más adelante.- Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada Junta General Universal de Socios. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los señores cónyuges EDWIN RAMIRO IMBAQUINGO VILLOTA Y MARIA MAGDALENA CAIZA ROJALDO casados, ceden y transfieren a perpetuidad, el dominio de las 10 (diez) participaciones que poseen en la Compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, cesión que la efectúan a favor del señor DANY OMAR MOYA ALVAREZ, de estado civil casado .- Los Cedentes manifiestan que la cesión de las participaciones la realizan con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí.- El Cesionario se subrogará en todos los derechos y



obligaciones de los Cedentes. **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION y CUANTIA.-** El Cesionario señor DANY OMAR MOYA ALVAREZ, de estado civil casado, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de 10 (diez) participaciones de la Compañía **TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.**, realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. La cuantía de esta escritura equivale a CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.100,00).- **CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **CLAUSULA SEXTA.-** Una vez que este instrumento estuviere perfeccionado procederán al registro de esta cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, y a la emisión de los nuevos Certificados de Aportación a favor del actual socio por tales participaciones. **CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la presente escritura y demás erogaciones necesarias para su pleno perfeccionamiento será de cuenta del comprador.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que las comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Nancy Bonilla, con matrícula número ochocientos ochenta y ocho (888),

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria. - De todo cuanto doy fe. ✓



EDWIN RAMIRO IMBAQUINGO VILLOTA  
CC. 190302561-6

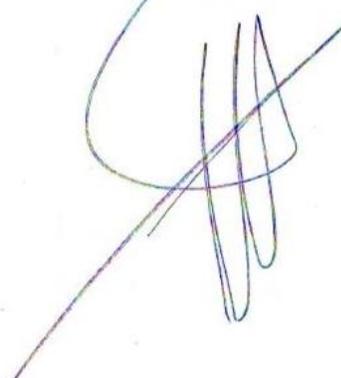


MARIA MAGDALENA CAIZA ROJALDO  
CC. 180346520-0



DANY OMAR MOYA ALVAREZ  
CC. 180268963-6

EL NOTARIO



F). EL NOTARIO DR. JULIO CESAR ARTEAGA.  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Calle 18 y Cevallos



**RAZON:** Siento la de que al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA**, constante en el Folio número 19848, Tomo 40, de fecha 12 de Octubre del año 2006, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hacen los cónyuges señores **EDWIN RAMIRO IMBAQUINGO VILLOTA Y MARIA MAGDALENA CAIZA ROJALDO**, a favor del señor **DANY OMAR MOYA ALVAREZ**, que tienen en la **COMPAÑIA TRANSPORTES "JARDIN DE MARTE" CIA. LTDA.**, que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Séptima del cantón Ambato, de fecha 13 de Octubre del presente año. Doy Fe. Ambato, 14 de Octubre del año 2.015.



LA NOTARIA CUARTA

*Ma. Piedad Martínez S.*  
ABOGADA  
NOTARIA 4ta AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 11281

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO/13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANOS/N Y MONTALVO.C.C. CARACOLLO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891721214001  
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: GUAMANQUISPE TORRES PEDRO ELOY  
CONTADOR: BAYAS CASTRO ROLANDO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2005      FEC. CONSTITUCION: 05/12/2005  
FEC. INSCRIPCION: 28/12/2005      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSETAS ESCOLARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PICAIGUA Barrio: TECHO PROPIO Calle: BETHOVEN Número: SIN INTERVENIR JULIO VERNE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CASA BARRIAL Celular: 9984807869

DOMICILIO FISCAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYMT010408

Lugar de emisión: AMBATO/SOLIVAR 1530

Fecha y hora: 19/03/2013 15:53:39

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1891721214001  
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/12/2006  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSETAS ESCOLARES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PICAIGUA Barrio: TECHO PROPIO Calle: BETHOVEEN Número: S/N  
Intersección: JULIO VERNE Referencia: A UNA CUADRA DE LA CASA BARRIAL Celular: 0984807889



**RECUERDE:**

- Actualizar su RUC cuando se produzcan cambios en su información.
- Entregar y solicitar comprobantes de venta válidos y vigentes en todas sus transacciones.
- Declarar a tiempo sus impuestos.

**SU FECHA MÁXIMO  
DE PAGO ES EL:**

**10**

**DE CADA MES**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYMT010408

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1580

Fecha y hora: 19/03/2013 15:53:39

# TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA.

Ruc: 1891721214001

Dirección: BEETHOVEN 842 Y JULIO VERNE (TECHO PROPIO)

Teléfonos: 2867074 Celular: 0987436466

Ambato – Ecuador

## CONVOCATORIA

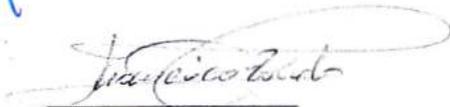
Se convoca a los Señores accionistas de Transporte Jardín de Marte Cía. Ltda., a la Sesión De Junta General Universal, a realizarse el día lunes 05 de octubre de 2015, a las 08h00, en el local de la Institución, ubicado en la calle Beethoven 842 y Julio Verne (Techo Propio).

### ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización para la transferencia de diez particiones de propiedad del Señor Edwin Ramiro Imbaquingo Villota a favor del Señor Dany Omar Moya Alvarez;
2. Resoluciones; y,
3. Lectura del acta para su aprobación

Por tratarse de una reunión de suma importancia, se solicita puntual asistencia.

Ambato, 21 de septiembre de 2015



Sr. Francisco Toledo  
PRESIDENTE



Lic. Pedro Guamanquispe  
GERENTE







# TRANSPORTES JARDIN DE MARTE C.A. LTDA.

DIRECCION: AMBATO - CIUDADELA "TECHO PROPIO" TELF. 032867074

AMBATO - ELABORAR

ASISTENCIA A SECCION DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS 2015-10-05

NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	NUMERO DE CEDULA
Felix Lichab	Lelia Campuzo		0500032307
Segundo Alberto	Labie Quiroz		180123548-0
Rosal Alexander	Santos Guzman		180998228-7
Edwin Romero	Imboquingo Villota		180302561-6
Manuel Santiago	Paredes Jativa		180385266
Roberto Alfredo	Alfaro Cuevas		190019389-7
Pedro Paredes	Paredes		1301281829
Ivan Mauricio	Soyana Rodriguez		180346250
José Leonardo	Lorenzo Lomero		180184055-2
Carlos Amador	Betán Grande		170720869-0
Edisson Patricio	Paredes Jativa		180415283
Wilber Hipolito	Alcoba Bonalita		180338292-6
NILTON HERRERO	LOPEZ TORRES		180157228-2
Pedro Eloy	Guamanquispe Torres		1801419118



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA  
MARTA MAGDALENA CAIZA ROJALDO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO  
MARTHA MERCEDES VILLOTA  
AMBATO  
1970/07/2018  
REN 0270493

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA  
IMBAQUINGO VILLOTA EDWIN RAMIRO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO TULCAN  
05 SEPTIEMBRE 1978  
INDICADOR 0240 00870 F  
TULCAN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**008**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0022 1803025616  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
IMBAQUINGO VILLOTA EDWIN RAMIRO

TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PICAYHUA  
PARROQUIA 1  
ZONA 1

*Manuel...*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES CAIZA ROJALDO MARIA MAGDALENA  
LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO  
LA MERCED  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
EDWIN RAMIRO  
IMBAQUINGO VILLOTA

180346520-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CONTA. AUDITO. CPA  
E43331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAIZA ANGEL AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROJALDO MARIA CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-11-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-17

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL  
*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**013**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0135 1803465200  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CAIZA ROJALDO MARIA MAGDALENA

TUNGURAHUA PROVINCIA  
AMBATO CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
HUACHI LORETO  
PARROQUIA 0  
ZONA 0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA







Factura: 001-002-000012771



20151801004001866

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801004001866

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	19848

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA ALVAREZ DANY OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802689636
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	08145

*Ma. Piedad Martínez S.*  
**ABOGADA**  
**NOTARIA 4ta AMBATO**

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO



Factura: 001-002-000016441



20151801007P06145

821-

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801007P06145						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IMBAQUINGO VILLOTA EDWIN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803025616	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAIZA ROJALDO MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803465200	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOYA ALVAREZ DANY OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802688636	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CEDEN Y TRANSFIEREN A PERPETUIDAD, EL DOMINIO DE LAS 10 (DIEZ) PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.,						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

